

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180028800
AUTO #2484

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SUMAR el trabajo de partición presentado por la partidora designada dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL y CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1° del Artículo 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ